

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones, además del timbre del Estado, llevarán 1.050 pesetas de sello municipal.

Caso de resultar desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta diez días después, a la misma hora y en iguales condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto de las obras de construcción de un «Complejo polideportivo, primera fase» y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a realizar en la ciudad de Sueca, se compromete a ejecutar dichas

obras, conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 30 de junio de 1969.—El Alcalde, Francisco Segarra.—4.229-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de dos parcelas denominadas 4 y 5, sitas en la plaza de San Antón de esta ciudad.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta de dos parcelas denominadas 4 y 5, sitas en la plaza de San Antón de esta ciudad, de las superficies que a continuación se indican, destinadas a la edificación de viviendas.

**Tipo y superficie de las parcelas:** Parcela número 4, 477 metros cuadrados aproximadamente, 4.770.000 pesetas; parcela número 5, 468 metros cuadrados aproximadamente, 4.680.000 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** El 2,5 por 100 para la provisional, y el 5 por 100 para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones,

ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número, situada en la plaza de San Antón», debiendo presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela. Dichas ofertas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo de Moraza, 12).

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

**Personas que integrarán la Mesa:** El señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a la adquisición de la parcela número ....., ofreciendo la cantidad de ..... pesetas por metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 30 de junio de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—4.248-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de mayo de 1969 por el buque «Ciudad de Elche», de la matrícula de Santa Poia, folio 629, al «Paquita de Martínez», de la matrícula de Alicante, folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—3.802-E.

\*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, Auditor de la Armada, Juez Marítimo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1969 por el buque «Hermanos Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.171, al «Paquita de Martínez», de la matrícula de Alicante, folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—3.804-E.

\*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1969 por el buque «Chanza», de la matrícula de Huelva, folio 1.153, al «Mazagón», de la matrícula de Huelva, folio 1.154.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—3.803-E.

\*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1969 por el buque «Ciudad de Teldes» de la matrícula de Vigo, folio 8.520, al «Roque del Este», de la matrícula de Vigo, folio 8.554.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eugenio Sánchez Guzmán.—3.801-E

#### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 2 de junio de 1969 por el buque «Hermanos Rosellón», de la matrícula de Cádiz, lista 3.ª, folio 489, al «Gibraltar», de la matrícula de Almería, lista 3.ª, folio 1.750.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 14 de junio de 1969.—El Juez Marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—3.826-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

*Cambio del domicilio de la Delegación para España de la Entidad «La Federal, Compañía Anónima de Seguros» (E-20)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, el cambio del domicilio de la Delegación para España de la Entidad «La Federal, Compañía Anónima de Seguros», efectuado desde la calle Condal, número 32, a la plaza de Calvo Sotelo, número 10, ambas de Barcelona.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

*Cambio de domicilio de la Delegación para España de «Winterthur, Sociedad Suiza de Seguros sobre la Vida» (E-72)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, el cambio del domicilio de la Delegación para España de la Entidad «Winterthur, Sociedad Suiza de Seguros sobre la Vida», efectuado desde la calle Condal, número 32, a la plaza de Calvo Sotelo, número 10, ambas de Barcelona.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general, Ramón Benavides.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

*Expediente 2.451*

Debido ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos de esta Caja General números 475.597, 485.010, 494.708 y 514.434 de entrada y 268.188, 274.996, 279.367 y 286.233 de registro, de 79.000, 44.000, 35.000 y 79.000 pesetas en Deuda P. I. 4 por 100, los dos primeros; Deuda P. E. 4 por 100 el tercero y Deuda P. I. 4 por 100 el último, constituidos por don Pedro Fuentes Alarcón en 13 de septiembre de 1963, 23 de septiembre de 1964, 6 de octubre de 1965 y 10 de noviembre de 1967, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en Elche, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 135.630, 141.763, 146.036 y 152.673, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los depósitos reseñados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.949-E.

Expediente 2.454.

Debido ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos de la Caja General números 286.672, 342.465, 357.240, 364.864 y 421.224 de entrada, y 120.483, 156.492, 167.549, 174.487 y 223.608 de registro, de 7.500, 7.000, 17.600, 3.000 y 2.500 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100 todos, menos el tercero, que lo es en Deuda P. I. 4 por 100 y el número 859.201 de entrada y 161.299 de registro, de 377,60 pesetas, en metálico, constituidos por doña Aurea Luisa Eguiluz Urtarán en 28 de agosto de 1929; 1 de febrero de 1946, 23 de agosto de 1950, 5 de junio de 1951, 1 de octubre de 1957 y 18 de marzo de 1961, en garantía de sus responsabilidades como Administradora de Loterías en Plasencia, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 8.813, 15.865, 30.959, 37.998 y 92.257, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los resguardos reseñados y sus carnets mencionados, todos los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.985-E.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 513.970 de entrada y 13.050 de registro, correspondiente al 21 octubre 1967, propiedad Banco Central, garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», fianza ejecución obras estacionamiento vehículos llegadas nacionales aeropuerto Madrid-Barajas. Depósito sin desplazamiento títulos por pesetas 99.000, pagará número 2, de pesetas 370.000.000 (9.929/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.600-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALICANTE

D. F. R. número 109/68.

Por el presente se comunica a Rodríguez Riselde, con domicilio desconocido, que instruidas diligencias por esta Administración por supuesta infracción del régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca «Volkswagen», furgoneta, matrícula alemana NR-A-826, del que es usted propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe, por escrito, las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que usted haya hecho uso del derecho que se le informa, por esta Administración se considerará el vehículo abandonado a favor de la Hacienda Pública, toda vez que han transcurrido con exceso los seis meses de plazo que marca la Circular 503 de la Dirección General de Aduanas.

Alicante, 22 de mayo de 1969.—El Administrador principal.—2.910-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Edward Meyer Gold, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula BA-36138, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de

Ibiza (Baleares), en fecha 7 de septiembre de 1968, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias de importación temporal número 87/68, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinente, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—2.965-E.

### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 378/68, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer una multa de 3.000 pesetas a don Manfred Heuser por la no reexportación de un automóvil Ford Taurus, matrícula MZ EZ 580.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no realizarse el ingreso, se acordará la dación del automóvil referido y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económica-administrativa, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 20 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.862-E.

\*

En el parte de faltas reglamentarias número 392/68, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Soren Larsen una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil Renault con número de bastidor 6111794.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 20 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.861-E.

\*

Por el presente se notifica a don Angel Torrenova Mancebo, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en el parte de faltas reglamentarias número 68/69, que se instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación del automóvil «Volkswagen», matrícula RW AX 193, de su propiedad.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—2.968-E.

\*

En el parte de faltas reglamentarias número 100/69, instruido en esta Aduana a don Charles Krueger por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a dicho señor, cuyo úl-

timo domicilio conocido fué en el «Hotel el Molino», de Pozuelo, una multa de seis mil pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Jaguar», matrícula ZX 4371.

El importe de la expresada multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no efectuarse el ingreso, se acordará la dación y venta del automóvil referido.

Contra el acuerdo reseñado podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Lo que se notifica a don Charles Krueger, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.967-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a don Juan Lucas, domiciliado en 7 ave. Henri: Dunant, 33 La Teste (Francia), propietario del automóvil objeto del expediente de faltas reglamentarias número 8/69, de esta Aduana, un automóvil marca «Citroën DS-19», matrícula francesa 2537 AX 33, depositado en calle Poblet y Teixidó, número 5, Montblanch (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración por multa de tres mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.909-E.

\*

Se notifica a Jacqueline Layolle, domiciliada en Port-Bou, Llansá (Gerona), calle Sirena, 11, propietaria del automóvil objeto del expediente de faltas reglamentarias número 11/69 de esta Aduana, un automóvil marca «Citroën DS-19», matrícula francesa 7531 QR 31, depositado en el garaje de don Joaquín Arbo Fible, San Carlos de la Rápita (Tarragona), que ha sido sancionada por esta Administración con multa de tres mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligada a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.908-E.

\*

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 5/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «NSU-Prinz 1.000», matrícula alemana MA-HV 647, motor número A 74-02-00-013 y bastidor número 7606455, que se encuentra depositado en «Carrocerías Alberdi», polígono industrial del Francoi, Tarragona.

Por la presente se notifica a don Hermann Sommer, propietario del mencionado automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportu-

nas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.907-E.

\*

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 13/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil furgoneta, marca «Borgward», matrícula holandesa SV-36-61, depositado en el «Garaje Michelin», de San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Jacob Bonn, domiciliado en Beckum (Wesfalia), número 16, Lessingstrasse (Holanda), propietario del mencionado automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.906-E.

\*

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 14/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 2051512, bastidor número 1679402, que se encuentra depositado actualmente en el «Garaje Altés», de Reus (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Antonio Alanís Terrero, domiciliado en Stuttgart, calle Neuffer, número 29, propietario del mencionado automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.905-E.

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y párrafo tercero del artículo 12 de la Ley 41/1964, Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se hace público para conocimiento de los interesados que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 75, de fecha 1 de abril de 1969, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» números 28 y 38, de fechas 11 de abril y 16 de mayo de 1969, se han publicado los módulos de estimación que para los ejercicios de 1966 y 1967 se aplicarán para la cuota proporcional de dicho tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes (CO-2, CO-3 y CO-4 de 1966 y CO-4 de 1967).

Córdoba, 19 de mayo de 1969.—El Administrador de Tributos, Presidente de las Juntas Mixtas, Fernando Rodríguez Ferrer.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—2.863-E.

#### JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 94 de entrada y 1.072 de registro de 1968, constituido por Sección Femenina de Jaén e importe de 3.937 pesetas, en concepto de importe de mensualidades atrasadas a la Mutualidad Laboral de Ahorro y Previsión, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre dicho

resguardo, que el mismo quedará sin validez cuando transcurran dos meses de esta publicación, pues será expedido duplicado, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento.

Jaén, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—2.971.

#### MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 67.929,90 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 69 de entrada y 27.924 de registro, constituido por don Antonio Ruiz López y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contado desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 12 de marzo de 1969.—739-D.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Florindo Barrios Jiménez, mayor de edad, del comercio, casado, hijo de Carlos y de Amparo, domiciliado en Santiponce (Sevilla); Antonio Romero Jiménez, también mayor de edad, viudo, jornalero, con la misma residencia que el anterior, y Antonio Martín Martínez, mayor de edad, casado, Corredor de Comercio, igualmente con el mismo domicilio que el anterior, y de los cuales actualmente se desconoce su paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 50 del año 1943, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyeran los mismos, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran, serían ingresadas las mismas en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1969.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.639.

### Tribunales de Contrabando

#### VALENCIA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, por don José Calatayud Cufat, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 105/68, se les advierte a José Ramos Moret, cuyo último domicilio conocido fué en Burjasot (Valencia) y a don Antonio Ruiz Soler, cuyo domicilio conocido es en la calle Padilla, número 45, Madrid, y actualmente en gira por el extranjero, que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen a la defensa de su derecho.

Valencia, 20 de mayo de 1969.—El Secretario.—2.963-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Delegación Nacional de Auxilio Social

#### *Devolución de fianza*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa Vicente Ruiz Luque, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la guardería infantil «Nuestra Señora del Carmen», de Torremolinos (Málaga), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 4.312-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Constantino Plaza González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un edificio para Residencia Femenina en el Hogar «Isabel de Castilla», de Vallecas (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario general.—4.241-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida del Barón de Cárcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente número C.68/46.

Valencia, 15 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—7.410-C.

### NORTE DE ESPAÑA

#### *Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrupación Bioter, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo originado en la fuente que mana en el casco urbano de Ruente.

Término municipal en que radicarán las obras: Ruente (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación de

Caudal de agua solicitado: 8,33 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Hozgarganta.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Cortes de la Frontera (Málaga).

De conformidad con lo siguiente en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, número 6, el proyecto correspondiente a las obras y en los referidos plazos y horas, otros incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, antes dichas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos. (Exp.: M-153-16.)

Málaga, 3 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—1.375-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

CORDOBA

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de junio próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

*Cédulas 4,50 por 100, serie C*

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del núm. 11.211 al núm. 18.942, ambos inclusive   | 810               |
| Del núm. 60.471 al núm. 62.060, ambos inclusive   | 400               |
| Del núm. 88.451 al núm. 105.601, ambos inclusive  | 1.150             |
| Del núm. 160.451 al núm. 161.550, ambos inclusive | 360               |
| Del núm. 186.501 al núm. 186.543, ambos inclusive | 350               |
| Del núm. 210.471 al núm. 211.920, ambos inclusive | 650               |
| Del núm. 260.441 al núm. 260.660, ambos inclusive | 160               |
| <b>Total</b>                                      | <b>3.880</b>      |

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—3.881-E.

\*

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

*Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas*

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del núm. 461.501 al núm. 468.800, ambos inclusive | 990               |
| Del núm. 510.441 al núm. 511.040, ambos inclusive | 470               |
| Del núm. 610.441 al núm. 611.500, ambos inclusive | 860               |
| Del núm. 660.451 al núm. 660.960, ambos inclusive | 420               |
| Del núm. 710.441 al núm. 710.790, ambos inclusive | 320               |
| <b>Total</b>                                      | <b>3.060</b>      |

*Cédulas 4 por 100 de 5.000 pesetas*

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del núm. 6.045 al núm. 6.135, ambos inclusive   | 78                |
| Del núm. 16.045 al núm. 16.127, ambos inclusive | 70                |
| Del núm. 26.045 al núm. 26.119, ambos inclusive | 68                |
| Del núm. 36.045 al núm. 36.109, ambos inclusive | 61                |
| <b>Total</b>                                    | <b>277</b>        |

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—3.880-E.

\*

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

*Cédulas 4,50 por 100 de 1.000 pesetas*

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del núm. 80.221 al núm. 81.275, ambos inclusive   | 1.015             |
| Del núm. 230.221 al núm. 230.460, ambos inclusive | 235               |
| Del núm. 280.221 al núm. 280.455, ambos inclusive | 235               |
| <b>Total</b>                                      | <b>1.485</b>      |

*Cédulas 4,50 por 100 de 5.000 pesetas*

|   | Número de cédulas |
|---|-------------------|
| Del núm. 16.045 al núm. 17.016, ambos inclusive   | 508               |
| Del núm. 116.045 al núm. 116.309, ambos inclusive | 248               |
| Del núm. 166.045 al núm. 167.124, ambos inclusive | 570               |
| Del núm. 266.045 al núm. 266.330, ambos inclusive | 279               |
| Del núm. 346.045 al núm. 346.234, ambos inclusive | 182               |
| Del núm. 386.045 al núm. 386.627, ambos inclusive | 311               |
| Del núm. 456.045 al núm. 456.227, ambos inclusive | 174               |
| Del núm. 496.045 al núm. 496.127, ambos inclusive | 83                |
| <b>Total</b>                                      | <b>2.355</b>      |

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—3.882-E.

**BANCO PASTOR**

Casa fundada en 1776

Extraviado resguardo de depósito número 53.019, expedido con fecha 1-7-1963 a nombre de don Luis Germán Bautista Velarde Chamizo, menor de edad, representado por su madre, doña María Asunción Chamizo Cordo, por pesetas 2.000 en Cds. Local 4 por 100, lotes e/1954 s/B número 61880/1, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de julio de 1969.—7.664-C.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 27 de junio último, se hace público que esta Sociedad ha reducido su capital social a 70.000.000 de pesetas, mediante la amortización de acciones propias, procedentes de la absorción de la «Compañía Industrial Minero Astur, S. A.» y «Turia, S. A.» respectivamente.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Secretario general, Antonio M.ª Ramírez Cardús.—7.737-C. y 2.ª 11-7-1969

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, oportunamente convocada y legalmente constituida y celebrada el día 27 de junio último, se hace público que la «Sociedad Hullera Española, S. A.», ha absorbido a las Sociedades «Turia, S. A.» y «Compañía Industrial Minero Astur, S. A.», domiciliadas en Barcelona, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de las expresadas Empresas.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Secretario general, Antonio M.ª Ramírez Cardús.—7.736-C. y 2.ª 11-7-1969

**COMPANIA INDUSTRIAL MINERO ASTUR, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio último, se hace público que esta Sociedad ha sido absorbida por la «Sociedad Hullera Española, S. A.», domiciliada en Barcelona mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a la expresada Empresa quedando en consecuencia, disuelta.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.734-C. y 2.ª 11-7-1969

**TURIA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio último, se hace público que esta Sociedad ha sido absorbida por la «Sociedad Hullera Española, S. A.», domiciliada en Barcelona, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a la expresada Empresa, quedando en consecuencia, disuelta.

Barcelona, 2 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.735-C. y 2.ª 11-7-1969

## LA «SUD AMERICA»

(Fundación Larragolti)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

| ACTIVO   |             | PASIVO  |             |
|--|-------------|---|-------------|
|  | Pesetas     |   | Pesetas     |
| Caja y Bancos .....  | 8.497.985   | Capital .....                                       | 12.500.000  |
| Valores mobiliarios .....  | 24.114.500  | Reservas patrimoniales .....                        | 947.672     |
| Inmuebles .....  | 5.305.413   | Reservas riesgos en curso .....                     | 42.328.880  |
| Préstamos hipotecarios .....   | 6.693.623   | Reservas siniestros pendientes .....                | 36.259.384  |
| Delegaciones y Agencias (saldos activos) .....                         | 16.082.358  | Reserva estabilización S. O. A. ....                | 6.990.391   |
| Recibos de prima pendientes de cobro .....                             | 10.063.796  | Res. pago comis. primas pendientes cobro .....      | 1.885.513   |
| Coaseguradores (saldos activos) .....                                  | 1.311.835   | Res. riesgos curso Cias Reaseguradas .....          | 186.761     |
| Depósitos Compañías cedentes .....                                     | 1.504.804   | Res. siniestros pendientes Cias. Reaseguradas ..... | 18.041      |
| Cias. Reaseguradoras (saldos activos) .....                            | 3.067.701   | Provisión créditos dudoso cobro .....               | 800.000     |
| Res. Riesg. Curso Cias. Reaseguradoras .....                           | 41.501.055  | Compañías Reaseguradoras (saldos pasivos) .....     | 672.432     |
| Res. Sin. Ptes. Cias. Reaseguradoras .....                             | 11.894.889  | Depósitos Compañías Reaseguradoras .....            | 45.156.461  |
| Compañías Reaseguradoras (saldos activos) .....                        | 39.626.483  | Compañías Reaseguradoras (saldos pasivos) .....     | 27.891.456  |
| Deudores diversos .....  | 7.974.349   | Delegaciones y Agencias (saldos pasivos) .....      | 468.275     |
| Intereses vencidos pendientes de cobro .....                           | 75.350      | Coaseguradores (saldos pasivos) .....               | 88.803      |
| Efectos mercantiles a cobrar .....                                     | 2.950.319   | Acreedores diversos .....                           | 11.893.105  |
| Fianzas y depósitos .....  | 395.812     | Primas a reembolsar Accidentes Trabajo .....        | 7.932       |
| Mobiliario e instalación .....   | 1.914.872   | Acreedores por fianzas .....                        | 77.000      |
| Comisiones descontadas .....   | 107.349     | Garantías bancarias .....                           | 217.500     |
| Comisiones a recuperar Accidentes Trabajo .....                        | 916         | Pérdidas y Ganancias .....                          | 2.438.664   |
| Vehículos .....  | 1.424.881   |   |             |
| Resultados transitorios liquidación Ramo Acci-<br>dentes Trabajo ..... | 6.025.750   |   |             |
| Depósitos por fianzas .....  | 77.000      |   |             |
| Fianzas judiciales garantizadas .....                                  | 217.500     |   |             |
|  | 190.828.290 |   | 190.828.290 |

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE  |           | HABER                                |           |
|---|-----------|--------------------------------------|-----------|
|   | Pesetas   |                                      | Pesetas   |
| Amortizaciones .....                                  | 785.000   | Saldos acreedores de los Ramos ..... | 5.086.601 |
| Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ..... | 150.448   |                                      |           |
| Saldos deudores de los Ramos .....                    | 2.464.975 |                                      |           |
| Resultado ejercicio actual .....                      | 1.686.178 |                                      |           |
|   | 5.086.601 |                                      | 5.086.601 |

Madrid, 30 de junio de 1969.—7.534-C.

## EMPRESA NACIONAL DE RODAMIENTOS, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

| ACTIVO                               |                | PASIVO   |                |
|--------------------------------------|----------------|--|----------------|
|                                      | Pesetas        |  | Pesetas        |
| Inmovilizado tangible .....          | 432.694.491,57 | Capital .....  | 140.000.000,00 |
| Inmovilizado intangible .....        | 2.004.885,—    | Reservas .....                                       | 238.004.820,72 |
| Inversiones financieras .....        | 223.768,62     | Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre ..... | 46.658.001,03  |
| Caja y Bancos .....                  | 16.916.697,08  | Acreedores por préstamos .....                       | 18.204.193,21  |
| Cuentas financieras deudoras .....   | 25.972.913,26  | Fondos de amortización .....                         | 188.467.637,70 |
| Aprovisionamientos existencias ..... | 195.040.124,13 | Cuentas financieras acreedoras .....                 | 116.993.303,04 |
| Producción en curso .....            | 100.819.294,49 | Pérdidas y Ganancias .....                           | 30.021.479,38  |
| Cuentas transitorias .....           | 4.677.202,98   | Cuentas de orden .....                               | 29.370.792,33  |
| Cuentas de orden .....               | 29.370.792,33  |  |                |
| Total Activo .....                   | 807.720.227,41 | Total Pasivo .....                                   | 807.720.227,41 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

| DEBE                           |               | HABER                                     |               |
|--------------------------------|---------------|---|---------------|
|                                | Pesetas       |   | Pesetas       |
| Administración general .....   | 8.242.524,10  | Beneficio bruto en ventas .....           | 54.704.604,01 |
| Intereses y descuentos .....   | 5.071.168,01  | Operaciones ajenas a la explotación ..... | 21.854,99     |
| Administración poblado .....   | 608.977,43    |   |               |
| Provisión para impuestos ..... | 11.000.000,00 |   |               |
| Suma .....                     | 24.922.669,54 |   |               |
| Beneficio líquido .....        | 29.808.789,45 |   |               |
| Total .....                    | 54.726.458,99 | Total .....                               | 54.726.458,99 |

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Presidente-Gerente, Tomás Delgado.—El Jefe de Servicios Económicos, Tomás Ayuso.—7.561-C.

## URBANIZADORA DE CEUTA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo número 164 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el siguiente estado de cuentas al 31 de diciembre de 1968, para conocimiento general:

| ACTIVO                     | Pesetas             | PASIVO                                       | Pesetas             |
|----------------------------|---------------------|--|---------------------|
| Caja ... ..                | 1.230,30            | Capital ... ..                               | 2.500.000,—         |
| Bancos ... ..              | 6.659.578,10        | Acreedores diversos ... ..                   | 110.000,—           |
| Valores mobiliarios ... .. | 33.983,80           | Construcciones en parcelas<br>12 y 15 ... .. | 391.590,15          |
| Acciones en cartera ... .. | 450.000,—           | Resultado liquidación ... ..                 | 4.143.182,05        |
| <b>Total ... ..</b>        | <b>7.144.772,20</b> | <b>Total ... ..</b>                          | <b>7.144.772,20</b> |

Ceuta, 14 de junio de 1969.—El Liquidador, Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.—2.249-D.

## EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.

(ENPASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

| ACTIVO                           | Millones pesetas | PASIVO                        | Millones pesetas |
|----------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|
| Terrenos y edificios ... ..      | 0,634            | Capital ... ..                | 10,000           |
| Mobiliario y material ... ..     | 5,380            | Anticipos financieros ... ..  | 1.122,052        |
| Material de transporte ... ..    | 1,318            | Fondos de amortización ... .. | 4,795            |
| Gastos primer establecimiento.   | 0,044            | Proveedores ... ..            | 27,502           |
| Trabajos de investigación ... .. | 1.110,179        | Acreedores ... ..             | 5,512            |
| Caja y Bancos ... ..             | 7,862            |                               |                  |
| Deudores ... ..                  | 13,175           |                               |                  |
| Existencias ... ..               | 31,269           |                               |                  |
|                                  | 1.169,861        | Cuentas de orden ... ..       | 20,710           |
| Cuentas de orden ... ..          | 20,710           |                               |                  |
| <b>Total ... ..</b>              | <b>1.190,571</b> | <b>Total ... ..</b>           | <b>1.190,571</b> |

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente, facilitándolo a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos datos con una información completa

Madrid, 24 de junio de 1969.—7.536-C

## FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA, y CONDUCCION DE AGUAS DE ARTETA, S. A.

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se pone en conocimiento de cuantos pudieran considerarse interesados la absorción de «Conducción de Aguas de Arteta, Sociedad Anónima», por parte de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Pamplona, 5 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.765-C. 1.ª 11-7-1969

## FOSFOROS DEL PIRINEO, S. A.

Canje de acciones

Conforme a lo acordado por la Junta general el 26 de junio de 1968 y por el Consejo de Administración el 26 de junio de 1969, y a tenor de lo dispuesto en el

artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requiere por segunda vez a los señores accionistas para que canjeen la totalidad de los títulos de su propiedad por otros nuevos que han sido emitidos, llevando ya al día los extremos a que se refiere el expresado artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará a razón de una acción nueva por cada acción antigua, sin alterarse el valor nominal y sin desembolso alguno por parte de los señores accionistas. Se entregarán, sin embargo, acciones múltiples a aquellos accionistas que así lo hayan acordado previamente con esta Sociedad, siempre respetando el valor nominal antiguo.

El canje se efectuará en el Banco Urquijo, oficina principal, de Madrid, durante un segundo y último plazo, que finalizará el 30 de septiembre de 1969.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no se canjeen en el plazo fijado serán

nulas, y el Consejo enajenará las nuevas que las sustituyen por cuenta de los titulos delegados por la Junta general de des Anónimas.

Se advierte que es ésta la última prórroga acordada por el Consejo de Administración, en virtud de las facultades en el lares de las antiguas en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades de junio de 1968, y que, por tanto, transcurrido el plazo fijado, las acciones se enajenarán en la forma indicada sin sucesivas prórrogas.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.586-C.

## SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de dicha Sociedad, emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 14: Importe bruto, pesetas 26,720 cupón.

Cupón número 14: Importe líquido, pesetas 26,40 cupón.

Cupón especial E: Importe bruto, pesetas 12,348 cupón.

Cupón especial E: Importe líquido pesetas 12,20 cupón.

Gijón, 2 de julio de 1969.—7.594-C.

## EXPLOTADORA VASCO CASTELLANA DE IMPUESTOS, S. A.

(EXPISA)

VILLA GOYZUT

FUENTERRABIA (GUIPUZCOA)

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del 31 de diciembre de 1968, y cuyo balance es como sigue:

| ACTIVO                      | Pesetas            | PASIVO              | Pesetas            |
|-----------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Caja ... ..                 | 980.775,71         | Capital ... ..      | 2.700.000,—        |
| Inmuebles ... ..            | 2.000.000,—        |                     |                    |
| Pérdidas y Ganancias ... .. | 319.224,29         |                     |                    |
| <b>Total ... ..</b>         | <b>2.700.000,—</b> | <b>Total ... ..</b> | <b>2.700.000,—</b> |

Fuenterrabia, 30 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.681-C.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Extraviados los resguardos de depósitos, número 4.124, de 70.000 pesetas nominales, en 140 acciones «Iberduero», expedido con fecha 2 de abril de 1968 y número 4.743, de 4.000 pesetas nominales, en ocho acciones «Iberduero», expedido con fecha 30 de septiembre de 1968, ambos a favor de doña Trinidad Torrén Gili; si dentro de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a esta Institu-

ción reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando esta Caja de Ahorros libre de toda responsabilidad.

Tarragona, 14 de junio de 1969.—El Director general, Mateo Ruiz.—2.208-D.

### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1969 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 4.078

Madrid, 10 de julio de 1969.—2.426-8.

### MERCAGRANADA, S. A.

#### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, S. A.

Concurso de obras de desvío de acequias y formación de terraplenes en terrenos de la Unidad Alimentaria de Granada

Se convoca concurso entre Empresas constructoras españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso y el proyecto correspondiente estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir del 10 de julio de 1969, para ser consultados en:

— Domicilio social de «Mercagranada», Casa Consistorial, Granada.

— Oficinas de la Empresa nacional «Mercasa», Juan Ramón Jiménez, 12, 10.º, Madrid.

Las Empresas interesadas podrán retirar los ejemplares que precisen de las bases y del proyecto, previo pago de los gastos de edición.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercagranada» (Casa Consistorial de Granada) hasta las doce horas del día 28 de julio de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 28 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.891-C.

### HERRERO LOBEJON E HIJOS, S. L.

LUGO

Junta general extraordinaria de socios

Con el fin de adaptar los Estatutos y escritura social de esta Empresa a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada para el debido cumplimiento de la disposición transitoria tercera de dicha Ley, se convoca a Junta general extraordinaria de socios de la Empresa «Herrero Lobejon e Hijos, S. L.», que se celebrará en tercera convocatoria el día 28 de julio de 1969 (lunes), a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en esta ciudad de Lugo, calle del General Mola, sin número (Explanada de la Estación), y todo ello al amparo del Decreto-ley de 23 de diciembre de 1954, y habida cuenta de que en primera y segunda convocatoria no se ha reunido la mayoría de socios necesaria para modificar los mencionados Estatutos sociales.

Lugo, 9 de julio de 1969.—El Administrador, José Herrero Prieto.—7.888-C.

### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Canje de títulos por reducción de capital

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el pa-

sado día 17 de junio último, sobre reducción del capital social, el Consejo de Administración ha señalado un plazo de dos meses (del 15 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive) para que pueda formalizarse el canje de las acciones en la proporción de siete nuevas por cada diez antiguas. Este canje podrá efectuarse a través de las oficinas centrales de los Bancos Central, Español de Crédito, Santander y Rural y Mediterráneo.

A efectos del canje podrán agruparse las acciones necesarias para constituir grupos de diez.

Se hace expresa y formal advertencia a los efectos indicados en el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del plazo indicado serán anuladas, procediéndose, respecto a las nuevas que se extiendan en sustitución, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.878-C.

### CENTRAL DE COMPRAS DE RECAMBIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CECORESA)

BARCELONA

Calle Londres, 20

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30 de julio, miércoles, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social provisional de la Compañía, calle Londres, 20, y en el mismo lugar y hora del día 31 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía.
- 2.º Informe de la Gerencia sobre la gestión social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de julio de 1969.—Juan Royo Valls, Secretario del Consejo de Administración.—2.401-D.

### INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.

(IMOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1969, a las doce treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 en segunda, en el domicilio social (carretera de Ali, Km. 3, Vitoria), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1968, así como de la gestión social de los administradores durante dicho ejercicio.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Ratificación, cese y designación de consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Modificaciones estatutarias.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antela-

ción al menos de la fecha de celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad o en las de los Bancos de Bilbao y Vizcaya.

Igualmente, los accionistas podrán retirar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en las entidades bancarias.

Vitoria, 10 de julio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Vidal Abarca.—7.869-C.

### COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

A efecto de lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en su relación los artículos 134, 145 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 28 de junio de 1969:

1.º Se acuerda la fusión de esta Compañía acogida al régimen de Acción Concertada en el Sector de Industrias Navales con las Sociedades «Astilleros de Cádiz, S. A.», y «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de estas tres Sociedades y el traspaso con carácter de sucesión universal de sus respectivos patrimonios a una nueva Entidad que ha de adquirirlas con todos los derechos y obligaciones de aquéllas a tenor del Convenio preparatorio, suscrito por las tres Sociedades, que ha sido sometido a la ratificación de esta Junta General.

El presente acuerdo de fusión, ligado al régimen de Acción Concertada en el Sector de Industrias Navales, queda supeditado con carácter suspensivo a la obtención de los beneficios que otorgue la legislación vigente a las Concentraciones de Empresas de forma que una vez obtenidos éstos el presente acuerdo se hará firme.

2.º Se autoriza al Consejo de Administración de esta Compañía para solicitar las exenciones fiscales pertinentes en relación con los beneficios que concede la legislación vigente a las concentraciones de Empresas.

3.º Se confiere sin limitación alguna al Consejo de Administración, que podrá delegar en la persona o personas que designe, todas las facultades necesarias y tan ampliamente como sea necesario en derecho, tanto para constituir la nueva Sociedad que ha de recibir en sucesión de carácter universal el patrimonio de esta Compañía, como para dar efectividad al acuerdo de fusión y transferir el patrimonio social.

4.º Se autoriza al Consejo de Administración para acordar, si ha lugar, el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los señores accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en la Ley 83 de 5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado», número 294, de 7 de diciembre de 1968), norma reguladora de las Sociedades acogidas al régimen de Acción Concertada o que disfrutan de beneficios fiscales, que es de aplicación.

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad dentro de las circunstancias que figuran en el orden del día de la Junta general extraordinaria inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de junio de 1969.

Los señores accionistas que no asistieron a la Junta de referencia, ni presentes ni representados, con las acciones de su propiedad el día 28 de junio último, destinatarios de este anuncio, tienen a su disposición el acta de la Junta que adoptó tales acuerdos y documentos que a la misma afectan, en las oficinas de la

«Compañía Euskalduna», plaza del Sagra-  
do Corazón de Jesús, número 3, Bilbao.  
Segunda publicación de los acuerdos a  
los fines legales previstos.

Bilbao, 5 de julio de 1969.—El Secreta-  
rio, Antonio Matos Lecuona.—7.872-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.**

A efecto de lo previsto en la Ley 83/1968,  
de 5 de diciembre, y, en su relación, los  
artículos 134, 145 y concordantes de la  
Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen  
jurídico de Sociedades Anónimas, se pu-  
blican los acuerdos adoptados por unani-  
midad en Junta general de accionistas,  
celebrada en Madrid el día 21 de junio  
de 1969:

1.º Se acuerda la fusión de esta So-  
ciedad acogida al régimen de Acción Con-  
certada en el Sector de Industrias Nava-  
les con las Sociedades «Astilleros de Cá-  
diz, S. A.», y «Compañía Euskalduna de  
Construcción y Reparación de Buques,  
Sociedad Anónima», mediante la disolu-  
ción, sin liquidación, de estas tres Socie-  
dades y el traspaso con carácter de suce-  
sión universal de sus respectivos patri-  
monios a una nueva Entidad que ha de  
adquirirlos con todos los derechos y obli-  
gaciones de aquéllas a tenor del Conve-  
nio preparatorio suscrito por las tres So-  
ciedades, que ha sido sometido a la rati-  
ficación de esta Junta general.

El presente acuerdo de fusión, ligado al  
al régimen de Acción Concertada en el  
Sector de Industrias Navales, queda supe-  
ditado con carácter suspensivo a la ob-  
tención de los beneficios que otorgue la  
legislación vigente a las Concentraciones  
de Empresas de forma que una vez obte-  
nidos éstos, el presente acuerdo se hará  
firme.

2.º Se autoriza al Consejo de Adminis-  
tración de esta Sociedad para solicitar las  
exenciones fiscales pertinentes en relación  
con los beneficios que concede la legisla-  
ción vigente a las concentraciones de Em-  
presas.

3.º Se confiere sin limitación alguna  
al Consejo de Administración, que podrá  
delegar en la persona o personas que de-  
signe, todas las facultades necesarias y  
tan ampliamente como sea necesario en  
derecho, tanto para constituir la nueva  
Sociedad que ha de recibir en sucesión de  
carácter universal el patrimonio de esta  
Sociedad, como para dar efectividad al  
acuerdo de fusión y transferir el patrimo-  
nio social.

4.º Se autoriza al Consejo de Adminis-  
tración para acordar, si ha lugar, el  
fraccionamiento del reembolso de las ac-  
ciones a los señores accionistas que ejer-  
zan su derecho a separarse de la Sociedad

a tenor de lo dispuesto en la Ley 83, de  
5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial  
del Estado» número 294, de 7 de diciem-  
bre de 1968), norma reguladora de las So-  
ciedades acogidas al régimen de Acción  
Concertada o que disfrutan de beneficios  
fiscales; que es de aplicación.

Estos acuerdos fueron tomados por una-  
nidad dentro de las circunstancias que  
figuran en el orden del día de la Junta  
general inserto en el «Boletín Oficial del  
Estado» de fecha 4 de junio de 1969.

Los señores accionistas que no asistieron  
a la Junta de referencia, ni presentes ni  
representados, con las acciones de su pro-  
piedad, el día 21 de junio último, destina-  
rios de este anuncio, tienen a su dispo-  
sición el acta de la Junta que adoptó ta-  
les acuerdos y documentos que a la misma  
afectan, en las oficinas de la Sociedad,  
Sagasta número 27, Madrid.

Segunda publicación de los acuerdos a  
los fines legales previstos.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secreta-  
rio.—7.870-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1967:  
1.359.843.036,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebra-  
do el día 30 de junio de 1969:

TFL - TPN - FCX - INS  
QHR TEN - FLX - NCN

Total de capitales pagados hasta la fe-  
cha: 257.453.000.

Barcelona, 30 de junio de 1969.—2.390-11.

H. Y. T. A. S. A.

**HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

El día 3 de junio actual, ante el Nota-  
rio del Ilustre Colegio de Sevilla don An-  
gel Olavarría Téllez se ha verificado el  
sorteo para la segunda amortización de  
11.250 obligaciones, serie A, de esta So-  
ciedad, emitidas en marzo de 1963.

Han resultado amortizados los siguien-  
tes títulos:

|         |        |          |        |
|---------|--------|----------|--------|
| 1.801 a | 1.900  | 31.601 a | 31.700 |
| 6.301   | 6.400  | 31.701   | 31.800 |
| 8.901   | 9.000  | 32.901   | 33.000 |
| 11.101  | 11.200 | 38.001   | 38.100 |
| 12.401  | 12.500 | 38.101   | 38.200 |
| 19.601  | 19.700 | 38.901   | 39.000 |
| 20.301  | 20.400 | 43.701   | 43.800 |
| 23.201  | 23.300 | 46.001   | 46.100 |
| 24.001  | 24.100 | 46.401   | 46.500 |

|          |         |           |         |
|----------|---------|-----------|---------|
| 48.501 a | 48.600  | 150.501 a | 150.600 |
| 52.301   | 52.400  | 154.501   | 154.600 |
| 54.201   | 54.300  | 154.601   | 154.700 |
| 54.901   | 55.000  | 154.701   | 154.800 |
| 55.601   | 55.700  | 159.201   | 159.300 |
| 56.901   | 57.000  | 160.201   | 160.300 |
| 57.201   | 57.300  | 166.801   | 166.900 |
| 59.401   | 59.500  | 169.501   | 169.600 |
| 60.201   | 60.300  | 172.701   | 172.800 |
| 65.401   | 65.500  | 179.701   | 179.800 |
| 66.201   | 66.300  | 179.901   | 180.000 |
| 71.001   | 71.100  | 180.701   | 180.800 |
| 73.201   | 73.300  | 180.901   | 181.000 |
| 74.101   | 74.200  | 185.301   | 185.400 |
| 74.201   | 74.300  | 185.801   | 185.900 |
| 81.901   | 82.000  | 187.301   | 187.400 |
| 82.701   | 82.800  | 187.601   | 187.700 |
| 84.901   | 85.000  | 188.651   | 188.700 |
| 89.801   | 89.900  | 190.101   | 190.200 |
| 90.801   | 90.900  | 190.201   | 190.300 |
| 93.201   | 93.300  | 191.601   | 191.700 |
| 94.401   | 94.500  | 193.901   | 194.000 |
| 94.701   | 94.800  | 194.001   | 194.100 |
| 94.901   | 95.000  | 195.601   | 195.700 |
| 95.001   | 95.100  | 196.301   | 196.400 |
| 95.701   | 95.800  | 196.401   | 196.500 |
| 98.901   | 99.000  | 197.001   | 197.100 |
| 102.501  | 102.600 | 197.401   | 197.500 |
| 113.901  | 114.000 | 199.101   | 199.200 |
| 114.001  | 114.100 | 199.201   | 199.300 |
| 114.101  | 114.200 | 201.401   | 201.500 |
| 118.001  | 118.100 | 204.001   | 204.100 |
| 121.401  | 121.500 | 204.101   | 204.200 |
| 121.501  | 121.600 | 206.401   | 206.500 |
| 122.301  | 122.400 | 206.501   | 206.600 |
| 122.501  | 122.600 | 206.601   | 206.700 |
| 126.501  | 126.600 | 206.701   | 206.800 |
| 127.901  | 128.000 | 207.101   | 207.200 |
| 129.401  | 129.500 | 207.601   | 207.700 |
| 134.101  | 134.200 | 209.201   | 209.300 |
| 134.201  | 134.300 | 211.301   | 211.400 |
| 134.301  | 134.400 | 213.201   | 213.300 |
| 134.801  | 134.900 | 217.101   | 217.200 |
| 136.901  | 137.000 | 217.501   | 217.600 |
| 137.601  | 137.700 | 219.001   | 219.100 |
| 138.501  | 138.600 | 223.501   | 223.600 |
| 140.201  | 140.300 | 223.601   | 223.700 |
| 140.701  | 140.800 |           |         |

De conformidad con el acuerdo adop-  
tado en la Junta general extraordinaria  
de 26 de marzo de 1967, estas obligaciones  
que se amortizan pueden ser canjeadas  
por acciones, valorando éstas con el 10  
por 100 de rebaja sobre la cotización media  
que hayan alcanzado en el trimestre im-  
mediato anterior a la fecha de amortización.

Los señores obligacionistas que deseen  
efectuar en estas condiciones el canje de  
sus obligaciones amortizadas deben diri-  
girse por escrito a esta Sociedad hasta  
el día 3 de septiembre de 1969, al objeto  
de formalizar esta operación. Pasada esta  
fecha se entenderá renuncian a su dere-  
cho de efectuar el canje por acciones.

Los que deseen hacer efectivo el impor-  
te de los títulos amortizados deberán pre-  
sentarlos en la Sociedad para su utiliza-  
ción y pago de su importe.

Sevilla, junio de 1969.—El Presidente,  
P. Pumar.—7.746-C.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y FALLOS

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar .....     | 4,00 ptas   |
| Atrasado .....     | 3,00 ptas   |
| Suscripción anual: |             |
| España .....       | 600,00 ptas |
| Extranjero .....   | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.